

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los dos días del mes de diciembre de 2025, a la hora 9 y 32:

Sra. Presidenta (Fein).- Buenos días. Damos comienzo a esta reunión de la Comisión Especial de Seguimiento e Investigación sobre Fentanilo Contaminado y/o Adulterado que ha sido convocada para el día de hoy a fin de presentar el informe final que hemos podido elaborar con el aporte de las familias –quienes también han adjuntado sus propias conclusiones y van a estar presentes hoy–; con el aporte de cada diputado y diputada y, sobre todo, de todas las personas que pasaron por este recinto dando cuenta de su experiencia –como es el caso del juez de la causa y de los expertos– y también con las respuestas que hemos recibido de distintos organismos y jurisdicciones.

Nosotros hemos trabajado con toda información y esa actividad nos ha determinado que hoy tengamos un expediente que tiene trece cuerpos, 2.600 fojas –el total del expediente terminará siendo de 4.200 fojas– y un informe de 1.537 fojas. Es un gran trabajo de esta comisión que representa un gran aporte para la tarea que seguramente seguirá el año próximo.

Hemos terminado también con un informe que contiene veinte recomendaciones que vamos a poner en consideración. Por supuesto, lo hemos hecho con un gran trabajo colectivo.

Les voy a pedir tanto a la diputada Giudici como a la diputada Tolosa Paz que se expresen y resuman el trabajo que se ha hecho.

Quiero agradecer a las familias, ya que también es un hecho inédito que nos hayan acompañado desde el primer día. Han tenido voz permanente en esta comisión, han hecho propuestas muy importantes y han estado presentes, además, en las actividades que se han realizado fuera de aquí. Por ejemplo, muchos de ellos nos han acompañado a Rosario cuando celebramos allí una reunión de comisión.

Si me permiten, también quiero agradecer a los asesores –les aseguro que ellos han trabajado mucho– y al secretario de la comisión, Gonzalo. Los asesores de todos los bloques han trabajado mucho para poder llegar a este informe.

En ese sentido, quiero decir que me parece que este es un punto de partida –no de llegada– que partir del año próximo permitirá que el Congreso escuche las recomendaciones de esta comisión y también las que se impulsan en otros ámbitos distintos a esta casa.

No tenemos potestad, por ejemplo, para decirles a las provincias cuáles acciones deben realizar, pero sí para

recomendarles que, a partir de esta terrible tragedia y dolor, tengan en cuenta algunas modificaciones o aportes que nos parecen importantes.

Les agradezco a todos y a todas. Por supuesto que vamos a poner a la firma este informe que ya todos los diputados y las diputadas tienen en su poder.

A continuación, harán uso de la palabra quienes han trabajado arduamente leyendo no sólo todas estas fojas que tenemos acá, sino también logrando transmitir en estas poco más de cuarenta páginas el trabajo realizado por esta comisión.

Tiene la palabra la señora secretaria de la comisión, la diputada Tolosa Paz.

Sra. Tolosa Paz.- Señora presidenta: quiero agradecer a todos quienes han colaborado con este informe y, sin dudas, aprovecho para destacar una vez más a las víctimas y a todos los familiares que han seguido de cerca el trabajo de esta comisión y han acompañado parte de la documentación de la que da cuenta el resumen final de este informe.

Quiero empezar diciendo también que detrás de todas estas fojas hay una historia trágica de la República Argentina, la cual buscamos anteponer en la síntesis del informe. Para muchos de los legisladores, creo que esto es algo inédito; es la primera vez que estamos ante la posibilidad de poner por encima de todo el dolor de las víctimas la búsqueda de una mejora de la calidad del Estado nacional argentino. Esto primó para lograr que las autoridades de las distintas bancadas en conjunto con los distintos legisladores podamos llegar a elaborar un informe. Para ello hubo que ceder posiciones, quitar adjetivos y todo aquello que podía viciar al informe del consenso necesario, para lograr cumplir antes del 9 de diciembre con lo que nos habíamos comprometido, primero, con las víctimas y, luego, sin dudas, con toda la sociedad argentina.

Un capítulo especial merece quienes están atrás. Ustedes no los están viendo en este momento, pero detrás de estas tres autoridades hay un grupo de asesores que trabajó sin descanso para poder tener la tranquilidad de que cada palabra y de que cada uno de los artículos que fueron remitidos a la comisión por las autoridades nacionales, por los distintos especialistas y por los distintos organismos y jurisdicciones, tenga sustento. Entonces, quiero decirle gracias a Alexia, Guillermo, Juan, Samantha y Alberto, porque sin ustedes cinco esto hubiese sido imposible. Cuando uno trabaja con esta responsabilidad, entiende la enorme tarea de trabajar en equipo. Acá hubo un equipo de trabajo que, sin duda, responde a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Son empleados de esta Casa y les quiero brindar en este minuto el homenaje que me parece que se merecen.

Vamos a tratar de contar brevemente cuál es la estructura del informe, como dijeron las diputadas Giudici y Fein.

Para nosotras, como autoridades, fue sumamente importante tratar de que quienes no pudieron participar activamente de las comisiones pudieran tener una mirada sintética sin tener que leer esta enorme cantidad de fojas. Nosotros sí tuvimos que leerlas para lograr una síntesis y para respaldarnos. Entonces, van a ver muchas notas al pie que refieren a que no son cuestiones que se nos ocurrieron poner allí, sino que están documentadas por quienes vienen desarrollando esta actividad en las distintas jurisdicciones. Uno de estos organismos tiene la enorme tarea de ser el ente regulador de la producción, la comercialización y la distribución de medicamentos; sin dudas, estoy refiriéndome a la ANMAT.

El contenido es bastante sencillo. Primero, arranca con la historia del inicio de la comisión: cómo se conformó, quiénes son sus miembros, cómo hicimos la elección de autoridades y cómo se llegó a la síntesis del reglamento de su funcionamiento. Esto también da cuenta de la seriedad de la comisión. Escribimos un reglamento, se cumplió y creo que llegamos al final de las reuniones en un marco de respeto y de orden que pretendimos desde el inicio, cuando escribimos el reglamento para funcionar.

Pienso que un dato para destacar —como han dicho todos— es la participación del juez Ernesto Kreplak, titular del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal de La Plata número 3.

A quienes no han podido leer la desgrabación completa de su exposición —está en la página de la comisión—, los invito a que lo hagan ya que es algo muy importante. Cuando uno la vuelve a leer y a repasar, sin duda se da cuenta de que mucho de lo que escribimos aquí está sustentado no solamente en el auto de procesamiento que dictó el juez, sino fundamentalmente en su exposición.

Su testimonio nos dejó recomendaciones que fueron tomadas en cuenta para lograr las veinte recomendaciones finales de este informe final.

Después llegamos a las respuestas institucionales. Todas fueron valiosísimas. Todas esas respuestas de las distintas jurisdicciones dan cuenta también de parte de lo que nosotros nos animamos a recomendar. Como dice nuestra presidenta, no podemos legislar en las jurisdicciones provinciales de la Argentina, pero podemos dar recomendaciones para que sean atendidas.

Muchos de quienes estamos aquí presentes estuvimos en el día de ayer reunidos con el gobernador de la provincia de Buenos Aires y con su ministro de Salud —o sea, con Axel Kicillof y Nicolás Kreplak— quienes también tomaron nota y van a leer este informe que estamos terminando. Ellos van a tomar parte de esta normativa nacional en el intento también

de acompañarla con legislación provincial. Cada una de las provincias tendrán que hacer modificaciones si quieren realmente mejorar, obviamente, los niveles de control y de asistencia a las víctimas.

No tuvimos tiempo de traer aquí a la otra cara de este tema. En efecto, no solamente se trata de la producción, la comercialización y la distribución de medicamentos, sino también —como dijo el juez— de aquella causa conexas que se abre a partir de que lo que pasó en la Argentina. Esto tiene que ver con el hecho de que se trata de la producción de un medicamento —el fentanilo— que es un opioide y que en el mundo recibe una mirada y una lupa especial. De hecho, la Argentina es uno de los países que adhirieron a mejorar los niveles de control que recaen sobre aquél.

Todo lo que tiene que ver con la posible desviación de quienes producen fentanilo en la Argentina hacia otras vías distintas a las conocidas —me refiero a vías informales y de venta en el narcotráfico— constituye un capítulo especial. Nosotros pusimos esto de manifiesto para contarle al pueblo argentino que nuestro país ha mejorado esos niveles de control con normativa.

La Aduana ha sumido este rol de manera muy activa en la República Argentina. Lo hemos dicho en las resoluciones 15/2024 y 18/2023, que son un marco normativo de dos gobiernos distintos, pero que sin duda buscan reflejar y dar tranquilidad de que hay un sistema de control preparado y diseñado para que el fentanilo tenga una mirada especial. Esto es, no solamente cuando se importa, sino fundamentalmente cuando quedan los sobrantes y los excedentes, para que no vuelva a pasar esto que dejamos como una duda: la incineración de parte de ese sobrante vencido y, sin duda, cómo tiene que articular el Ministerio de Seguridad, la Aduana y todos los organismos que intervienen en esta tarea.

Por último, llegamos a los aportes de los expertos que fueron claves también para nosotras —aunque eximo a la diputada Fein, por su procedencia y especialización en la materia—, ya que la diputada Guidici y quien les habla tuvimos que hacer un curso acelerado para entender las normas y procedimientos —siempre decimos que no somos bioquímicas, farmacéuticas ni médicas—, pero nos pusimos sin duda a aprender y a tratar de comprender cómo mejorar la normativa en la República Argentina. Así que ese aporte de los expertos —como el de Tirso Vázquez y de ambas cámaras— fue muy importante para llegar cabalmente a entender lo que muchas veces queda fuera del alcance de quienes no estamos habituados a este tipo de materias.

En cuanto al marco regulatorio, creo que es lo más importante, porque muchos pensaron que la Argentina tenía serias deficiencias —y las tiene en algún punto—, pero no una ausencia de marco normativo; allí van a ver, a partir de la página 21, un marco muy exhaustivo que arranca con

disposiciones del ANMAT desde 2011. Es un marco que establece dos vías que para muchos son complejas, porque tenemos una regulación compleja: por un lado, todo el mecanismo para quienes buscan permisos para producir medicamentos y, por otro, la combinación con IFA -Insumos Farmacológicos Activos- que requieren un doble control por motivos de seguridad, porque son fármacos que en el mundo muchas veces terminan en mercados ilegales. Por eso revisamos al detalle cómo comenzó esta historia, cómo fue el país mejorando sus condiciones y cómo se fueron actualizando permanentemente las normas. La última actualización, incluso, se hizo durante el proceso de esta comisión.

Hay que decir que esto también se fue moviendo al ritmo de la Comisión Investigadora y la modificación de anexos. Hay un capítulo importante sobre el incumplimiento de los deberes de funcionario público. La diputada Stolbizer también hizo sus aportes -o los hará en un *insert* final-, y tiene que ver con algo que seguimos reclamando: la presencia de los funcionarios nacionales.

También hay un capítulo muy extenso sobre la cronología de los hechos que buscamos respaldar con lo que el juez ya expresó en el auto de procesamiento y con los informes que trajo el ANMAT a esta Cámara. Si bien no tuvimos la presencia de los funcionarios, las respuestas de la ANMAT fueron fundamentales para reconstruir datos precisos: los períodos en los que se dieron las inhibiciones, las clausuras y los actos administrativos del Estado nacional sobre el laboratorio Ramallo.

Esa cronología nos permite señalar en cada punto cuáles fueron los hechos y, en función de ellos, cuáles son las recomendaciones que hace esta comisión. Cada una de las veinte recomendaciones del informe detalla los vacíos, las debilidades o falta de claridad que entendemos que permitieron que esto ocurriera en la Argentina.

El informe detallado da cuenta del trabajo de investigación de esta comisión investigadora, de la organización de la documentación y, por supuesto, de esas recomendaciones que serán parte del trabajo del 2026.

También van a ver en una nota al pie sobre la que aún estamos esperando documentación -somos legisladores hasta el último día, el 9 de diciembre-, que debe remitir el Juzgado N° 3 sobre el acto administrativo del 10 de febrero. Se trata de la primera observación dura y contundente que hizo el Estado nacional sobre el laboratorio. Para nosotros es importante contar con toda la documentación respaldatoria de las acciones y también de las omisiones del Estado, para mejorar este Estado desde nuestro rol como legisladores y dejar planteada una tarea clave del Parlamento para 2026.

El Parlamento no solo deberá trabajar desde la Comisión de Acción Social y Salud Pública -que probablemente se transforme en una comisión de seguimiento-, sino en garantizar que estas recomendaciones se conviertan en leyes

que permitan -y aquí permítanme mirarlos a la cara a los familiares de las víctimas-, que ustedes nunca más tengan que atravesar lo que vivieron y que ningún argentino pase por lo que ustedes padecieron.

Agradezco infinitamente a mis pares y a mis compañeros de bancada por la responsabilidad de acompañar esta mirada de Unión por la Patria, poniendo por delante el dolor de las familias y la mejora de las leyes.

Gracias a cada uno de ustedes y a los familiares, porque sin ustedes esta Comisión no existiría; sin su lucha, no podríamos construir una Argentina donde no vuelva a ocurrir la masacre del fentanilo. No vamos a construir un país serio si no somos capaces de estar a la altura de las circunstancias, dar un debate serio y profundo, dejar de lado las diferencias y trabajar por una Argentina que dé vuelta la página del fentanilo. Muchas gracias.

Sra. Giudici.- Muchas gracias, Mónica y Victoria. La verdad es que es increíble que estemos aquí con esta producción. Quién hubiera dicho, cuando planteamos por primera vez la idea de la Comisión Investigadora, que íbamos a llevar adelante un trabajo tan exhaustivo en el que, como decía recién la diputada Tolosa Paz, tuvimos que aprender mucho.

Aprendimos de normativa -aquí quiero agradecer al doctor Juan Cañada y, por supuesto, a Alexia, a Guillermo y a todos los asesores que trabajaron desde el primer día en reunir la documentación-, y formamos un equipo junto con Mónica y Victoria.

Con absoluta humildad, las tres fuimos aprendiendo al mismo tiempo. Mónica nos guiaba en lo vinculado a farmacovigilancia y a los temas que ella conoce por su profesión y por su experiencia en la Intendencia de Rosario en relación con temas de laboratorios y medicinas.

Nosotras, además, debimos despojarnos de nuestras miradas particulares. En el caso de la diputada Tolosa Paz y el mío, formamos parte de gobiernos anteriores, y hoy como legisladoras debíamos mirar la acción de un gobierno en ejercicio.

Desde esa mirada, entendiendo que esto le ocurrió al Estado nacional más allá de responsabilidades sectoriales, lo que vimos fue que los mecanismos de control de los organismos reguladores, de los procedimientos de distribución y comercialización del fentanilo en todas las jurisdicciones, y los mecanismos de asistencia a las víctimas, habían fallado.

La primera aproximación al caso fue a través de los familiares, desde el dolor más absoluto. Nos contaron que les negaban historias clínicas y que fueron ellos mismos quienes avisaron a otros familiares que podían haber sufrido el mismo envenenamiento por fentanilo contaminado de HLB Pharma. Desde esa mirada tratamos de guiar nuestro trabajo.

Fue difícil, sí, porque somos muchos bloques, con posiciones políticas diferentes y no coincidimos en gran parte del enfoque de las políticas públicas. Sin embargo, todos tuvimos la humildad de ponernos a estudiar. Aunque parezca algo obvio, no es lo que suele primar en muchas comisiones del Congreso. Y aquí debemos sentirnos orgullosos: cada diputado hizo su aporte, viajando a La Plata a ver al juez, yendo a Rosario a reunirse con las víctimas en el Concejo Deliberante, reuniendo documentación y hablando en cada reunión con los familiares. Tampoco es usual esto en las comisiones: que los ciudadanos tengan voz y que participen activamente. Ustedes pudieron hacerlo con libertad y aportando su caso. Incluso, dieron más que la experiencia personal, porque aportaron documentación y una nota con recomendaciones, y se involucraron en hacer propuestas de proyectos.

Este compromiso y lo que aprendimos en estos dos meses seguirá en el futuro; no se termina con este trabajo. Como decían las diputadas Tolosa Paz y Fein, trabajamos en tratar de sintetizar toda esa información y documentación para reflejarla fielmente.

Más allá de no incluir adjetivos -pues lo primero que dijimos fue "no adjetivemos", porque no nos vamos a poner nunca de acuerdo-, ello no significa que este informe no tenga firmeza y contundencia para explicar a todos los ciudadanos lo que realmente sucedió. En los antecedentes y la regulación ustedes van a encontrar el esquema de control, tanto a nivel nacional como provincial, la superposición de normas y los grises y grietas regulatorios que encontramos principalmente en el tema de trazabilidad y farmacovigilancia.

Esto lo tenemos que resolver. Propusimos varios proyectos de ley. Hoy queda como una de las recomendaciones más importantes, pero es algo en lo que tenemos que asumir el compromiso en el próximo período legislativo de sancionar esa ley para modificar la trazabilidad.

También hay propuestas para modificar la ANMAT y perfeccionarla a través de una ley, porque está creada por un decreto. Está muy bien que todos nos aboquemos a trabajar también en este punto. Una de las iniciativas que hemos presentado, firmada por la mayoría de los miembros de la comisión, es algo tan simple como decir que en la Argentina los delincuentes con prontuario y los inescrupulosos no pueden volver a tener la habilitación de un certificado medicinal, la licencia para fabricar medicamentos en la Argentina o la operación de un laboratorio.

Esto es muy importante porque en la causa que analizamos -junto con el juez cuando fuimos a verlo, y quien luego nos acercó la documentación- quedaron claros, y así está puesto en el informe, los tres o cuatro ejes que Kreplak determina sobre la conducta criminal de estas personas. Esto se hizo a sabiendas de que se estaba haciendo mal.

En la cronología van a encontrar que el 5 de mayo el laboratorio tiene una alerta del Hospital Italiano de la ANMAT. Sabe lo que ocurre y sin embargo no se autoinhibió hasta el 8 de mayo. En esos tres días, el fentanilo de HLB Pharma siguió circulando por la Argentina, en las terapias intensivas, y vaya a saber en qué otro lugar que todavía no tenemos identificado. El trabajo de la causa hoy puede determinar que se terminó con el recupero de todas las ampollas, pero en ese momento fue dramático. Este señor sabía que seguía distribuyendo el medicamento contaminado.

Está la cronología de la ANMAT, y es un detalle muy importante que también los invitamos a leer y repasar. HLB Pharma había recibido 118 inspecciones, que determinaban ya las deficiencias en la sujeción al Manual de Buenas Prácticas de Fabricación del Fentanilo.

Jamás se hizo lugar a esto: nunca el laboratorio ni su responsable técnico -que por incumbencia profesional es el encargado de velar por ese cumplimiento- lo revisaron. ¿Qué hicieron? Fraguaron la documentación. Fue más fácil: en vez de modificar las deficiencias del laboratorio y atenerse al Manual de Buenas Prácticas y cumplir con la regulación, optaron por la vía de fraguarla.

Los *batch record* los dibujaron, como todos lo vieron en ese vídeo que circuló en los medios.

Entonces, ante tamaña actitud criminal, el juez determinó y encarceló a esta gente, que está con prisión preventiva, en distinto grado. Fue un conglomerado de personas del clan García Furfaro: su madre, su abuela y sus hermanos. Hoy están con prisión preventiva. También hay responsables técnicos y profesionales que tenían que firmar con su matrícula la elaboración del fentanilo.

Podemos decir que la causa dio respuestas. En la Argentina se siente como un alivio decirle a las víctimas de una tragedia que ya hay gente presa por estas acciones criminales. Por eso nosotros trabajamos a la par del juez Kreplak cuando empezamos a ver las medidas que se habían tomado, que eran muchas. Pero esto no puede quedar aquí porque necesariamente las familias necesitan la reparación, además de la justicia.

Dicha reparación llegará cuando la causa se concrete, cuando se llegue al juicio oral y cuando haya una condena firme, no solo de estas personas sino también de todos aquellos -porque esto está en la etapa de investigación- que hayan contribuido a este accionar a lo largo de los diez años de esta actitud criminal de HLB Pharma.

Por eso decía recién la diputada Tolosa Paz que nosotros prestamos principal atención a la causa separada de la causa principal, que marca que hay casi cinco kilos de fentanilo supuestamente destruidos por HLB Pharma. Además, conversando con los familiares y los abogados -que nos acercaron material que desconocíamos en la causa, porque

ellos son parte de la querrela-, también hay otras líneas de investigación dentro de la misma causa de Kreplak -la de Procunar- que ya tiene algún procesado por desvío de fentanilo medicinal al circuito ilegal.

Hay una persona de apellido Alarcón que ya tiene un procesamiento, porque se comprobó que García Furfaro desviaba fentanilo medicinal al circuito ilegal. Esto lo vamos a seguir con atención.

Como decíamos en la reunión pasada, si es necesario que este Congreso vuelva a constituir una comisión para seguir esa causa anexa y determinar hasta el final las complicidades de estos criminales en cualquier nivel jurisdiccional y en cualquier ventana de tiempo, no importa quién los ayudó o cuándo, así será, y quiero señalar que esto no quedará simplemente en una condena por estrago a la salud pública. Creo que hay mucho más detrás, y ese es nuestro compromiso para seguir investigando.

Por último, les quiero señalar que en el informe y en las recomendaciones a las que hemos arribado hemos contado con el aporte de todos: del diputado Yedlin, de los diputados de La Libertad Avanza, de los diputados de PRO, de la UCR, de Margarita Stolbizer, del diputado Juliano -que aportó distintos proyectos- y del diputado Castillo. Todos han colaborado intensamente en lograr hoy este nivel de profundidad en el informe.

Seguramente los familiares van a valorarlo, pero también van a quedarse con la sensación de entender que se terminó la comisión y tendrán que ver qué les aportó.

Nuestro compromiso es que esto no quede en las veinte recomendaciones sino que realmente logremos la efectiva modificación del sistema. No solo queremos cambiar tres leyes, cuatro normas o dos disposiciones; queremos cambiar el sistema de salud pública y privada en la Argentina para que cada vez que haya una víctima que sufra por un evento como este, haya un Estado que le dé respuesta en la atención psicológica y en la atención primaria, y que un hospital pueda tener la empatía suficiente para que cuando pasa esto -como en el hospital de Rosario- no maltraten a los familiares ni les falten a sus derechos negándoles las historias clínicas.

Este trabajo va a ser tan abarcador que no solamente será del Congreso Nacional sino también de las Legislaturas provinciales y de los Consejos municipales, para monitorear entre todos un sistema sanitario compuesto por una pata pública y una privada que dé respuesta al sufrimiento de estas familias.

Hago un especial reconocimiento para el matrimonio de Córdoba, con el bebé que todavía sigue peleando por las secuelas que le dejó este fentanilo contaminado. Fue algo que realmente nos conmovió a todos.

Creo que ello resume que los delincuentes en la Argentina tienen que pagar y estar presos durante muchos

años, y que todos nosotros desde cada lugar -ya sea en el Congreso o en el lugar que le toque como funcionario nacional, provincial o municipal- entendamos que esta tragedia se podía haber evitado.

Ese compromiso lo vamos a sostener a lo largo del periodo que viene. Ojalá estemos todos a la altura, como estuvimos en esta Comisión, en el momento más crítico del Congreso Argentino ya que cuando todo era confrontación, discusión y pelea, encontramos una manera de trabajar juntos. La forma fue atenerse a la verdad, a los hechos, a la documentación para poder presentarla hoy con la mayor objetividad posible frente a ustedes.

Sra. Presidenta (Fein).- Gracias a la diputada Silvana Giudici. Ha hecho un extenso trabajo personal, además del llevado a cabo por su asesor.

Gracias a la diputada Victoria Tolosa Paz. Todo el fin de semana nos la pasamos juntas corrigiendo y quiero decir que queremos que haya un antes y un después. Que lo que estamos diciendo es que cambie para siempre el sistema de producción de medicamentos en Argentina; que cambie para siempre el sistema de control de la producción de medicamentos; que cambie para siempre el control sobre la calidad de las clínicas, sanatorios, hospitales que hoy prestan salud; que cambie para siempre el acompañamiento a las víctimas; que cambie para siempre el rol del Estado para evitar esto. Ojalá que estas recomendaciones, que se comenzarán a trabajar en 2026, permitan que estos objetivos se lleven a la práctica.

Cada una de las recomendaciones -que es lo único que voy a leer, porque ustedes saben que es muy extenso el informe- tiene una relación con lo que hemos detectado en la investigación. Ninguna de estas recomendaciones surge por otra cosa de lo que hemos detectado, lo que ustedes han planteado y lo que los diputados y diputadas han aportado.

- Se produce una interrupción donde se solicita comenzar a pasar la firma del dictamen.

Sra. Presidenta (Fein).- Sí, podemos ir girando el dictamen para su firma, los que quieran puede sumarse mientras voy leyendo las veinte recomendaciones...

Sr. Castillo.- Le pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fein).- Sí, leo esto y luego les doy la palabra a los diputados Giuliano y Castillo.

Recomendaciones: "En atención a los hechos reseñados precedentemente, esta Comisión en ejercicio de su competencia procede a efectuar las siguientes

recomendaciones, como medidas que busquen prevenir futuros casos:

1. Establecer criterios de idoneidad y antecedentes para los titulares y responsables técnicos de los laboratorios de producción de derivados de opioides y/o fentanilo. Como también la declaración del origen de los fondos o aportes patrimoniales destinados a la inversión, constitución o ampliación del establecimiento, a los fines de evitar que personas o empresas sin capacidad acreditada puedan obtener autorizaciones para la producción y/o comercialización de fentanilo y/o sus derivados.

2. Fortalecer los controles sobre transferencias comerciales de laboratorios que adquieran monografías, habilitaciones o licencias para la elaboración de inyectables de drogas exigibles de trazabilidad para uso hospitalario. Se requerirá la obligación de la autoridad regulatoria de la inspección del primer lote productivo luego de obtener la autorización de comercialización.

3. Implementar un esquema de auditorías en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) basado en un escalonamiento proporcional al tamaño, nivel de riesgo y capacidad operativa de los laboratorios, debiendo la autoridad de aplicación garantizar su cumplimiento, publicar los avances y reportar regularmente el estado de ejecución del plan anual de inspecciones.

4. Instaurar un sistema de monitoreo digital que obligue a los laboratorios la carga en tiempo real de los registros de lote con carácter previo a la producción de derivados del fentanilo con el objeto de imposibilitar que los *batch records* se confeccionen con posterioridad a la fabricación.

5. Crear un sistema de trazabilidad inalterable que contemple las etapas desde la adquisición de opioides/estupefacientes/medicamentos críticos con trazabilidad regulada para la elaboración de fármacos y la entrega a droguerías y efectores con el objeto concurrente de facilitar, en caso de ser necesario, un procedimiento de *recall* rápido y eficaz, y de evitar eventuales desvíos hacia circuitos no autorizados o ilícitos de distribución y comercialización.

6. Implementar un sistema nacional de trazabilidad para inyectables y opioides/estupefacientes/medicamentos críticos con trazabilidad regulada asegurando su registro desde el ingreso al establecimiento de salud, su dispensación en farmacia hospitalaria, la cadena de custodia y su administración final al paciente.

7. Disponer la actualización y fortalecimiento de los mecanismos de control, fiscalización y sanción para los efectores de salud -tanto públicos como 35 privados- que omitan o incumplan la obligación de notificación en el Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA). La medida se sustenta en la constatación de que diversos

establecimientos asistenciales que recibieron fentanilo adulterado no registraron ni reportaron casos vinculados a *Klebsiella pneumoniae* MLB y *Ralstonia pickettii*, conforme surge de lo informado por el Juzgado Federal interviniente respecto de la adquisición de lotes sospechados elaborados por HLB Pharma.

8. Requerir a la ANMAT realice las modificaciones necesarias del Manual de Buenas Prácticas de Fiscalización que determine plazos específicos y acotados, y medidas que deban tomarse en función de la gravedad y el riesgo de los incumplimientos constatados, como también que el mismo sea de público acceso y no un mero elemento de procedimientos internos.

9. Mejorar los mecanismos de alerta sanitaria para establecer un sistema que opere con distintos niveles de graduación del riesgo, capaz de determinar las urgencias clasificando los hechos, como la detección de defectos de calidad subestándar que pueden ser potencialmente mortales, que asigne a estas situaciones una prioridad de tratamiento ALTA para asegurar una respuesta rápida y eficaz que permita tomar medidas rápidas de minimización de riesgos en casos de extrema gravedad.

10. Recomendar la formalización mediante una ley del decreto 1490/92 de Creación de la ANMAT.

11. Deberá establecerse un sistema de incompatibilidades laborales temporales específicas para los altos funcionarios de la ANMAT.

12. Modificar la Disposición 1402/2008 (Procedimientos para el Retiro de Productos Farmacéutico), a efectos de establecer que ante el incumplimiento en la obligación de recupero de productos (*recall*) por parte de la empresa (laboratorio y/o droguerías), lo realizará la autoridad de aplicación con cargo a la empresa quien deberá solventar las erogaciones por los incumplimientos derivados de los procedimientos mencionados.

13. Requerir al Ministerio de Salud de la Nación que ponga en funcionamiento una red de articulación entre el sector público y privado, cuyo objeto sea homologar los procesos de comunicación y respuesta frente a situaciones de afectación general de la salud pública.

14. Requerir al Ministerio de Salud de la Nación que promueva en el Consejo Federal de Salud (COFESA) la elaboración de pautas de control y alertas epidemiológicas y/o de eventos sanitarios masivos de obligatorio cumplimiento para los efectores públicos y privados.

15. Requerir a las autoridades jurisdiccionales el establecimiento de mecanismos locales de control de la calidad de atención al paciente dentro de la institución sanitaria, tanto el sector público como en el privado.

16. Reclamar a las autoridades jurisdiccionales la adhesión a la Disposición N° 6223/ANMAT/2025 que incorporó el fentanilo y otros Ingredientes Farmacéuticos Activos

(IFAs) de alto riesgo al Sistema Nacional de Trazabilidad Digital obligatorio.

17. Homologar y fortalecer el control de los sistemas de comercialización de medicamentos y la distribución que dispensan las provincias al sector público.

18. Fortalecer el sistema de Control de Infecciones y Vigilancia Epidemiológica: Se debe promover y garantizar la conformación efectiva de Comités de Control de Infecciones y políticas institucionales, conforme a la Ley 27.680 de Prevención y Control de la Resistencia a los Antimicrobianos. Los 36 establecimientos deben garantizar el cumplimiento efectivo del PRONAPCI y un programa de vigilancia de Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud y Microorganismos Resistentes. Esto cobra especial relevancia ante el hecho de que la adulteración se dio con un patógeno multirresistente.

19. Digitalización Obligatoria de Historias Clínicas: Se propone volver a invitar a todas las jurisdicciones la adhesión a la Ley N° 27.706, de historia clínica digital en los efectores de media y alta complejidad. Esta medida es fundamental para complementar la trazabilidad del medicamento, ya que asegura que la información del lote y producto suministrado quede registrada de forma inmodificable y rastreable. En caso de incumplimiento, el establecimiento público y/o privado deberá afrontar la imposición de sanciones administrativas y pecuniarias para quienes las incumplan.

"20. Garantizar el cumplimiento efectivo de la ley 27.372 y de todos los derechos de las personas víctimas de delitos, en particular, la asistencia integral física, psicológica y social, dotando al Centro de Asistencia a las Víctimas de Delitos -CENAVID- de todas las herramientas y recursos a esos fines.

"Asimismo, solicitar a las autoridades de las jurisdicciones provinciales y municipales la implementación de dispositivos especiales frente a eventos masivos que requieran asistencia sanitaria, psicológica y legal."

Esas son las veinte recomendaciones que hemos incorporado, junto con las recomendaciones o planteos que realizaron las familias. Reitero que hasta el día 9, a las 9 de la mañana, se podrán recibir aportes de parte de los diputados y las diputadas.

Tiene la palabra el señor diputado Juliano.

Sr. Juliano.- Gracias, señora presidenta. También agradezco al resto de los colegas, por el trabajo y demás.

Naturalmente, tengo una serie de inquietudes que no podemos dejar pasar por alto. Nosotros entendimos que el día viernes se hacía circular un informe, que a nosotros nos llegó ayer. Entonces, nos parece que pasar a la firma esto -en donde los aportes después resulten rozando la testimonialidad- no honra el trabajo que se realizó en la

comisión, respecto del cual hicieron mención las colegas preopinantes.

En primer lugar, quiero expresar una observación de tipo más procedimental, frente a los familiares que nos han acompañado. Me refiero a que, si el viernes iba a circular una especie de boceto, se podían volcar allí las apreciaciones, las miradas y demás.

Desde nuestra bancada tenemos un punto de partida volcado en un informe. Entendimos que hoy iba a ser el día en el cual pudieran llegar a confluír esas miradas -conscientes de lo que recién se marcaba aquí, de que muchas veces la política es el imperio de la discordia-, para traer un poco de luz sobre una serie de recomendaciones en términos legislativos y demás.

Cuando se creó esta comisión, dentro de sus facultades también se encontraba la posibilidad de recabar información relacionada con el objeto de esta investigación, pudiendo solicitarse a organismos públicos, nacionales, provinciales, universidades e instituciones científicas la realización de peritajes y de estudios técnicos.

De la misma manera que, en su momento, habíamos establecido facultades relativas a poner en conocimiento a las autoridades competentes del incumplimiento, resistencia, desobediencia, reticencia, demora, obstaculización o cualquier otra actitud tendiente a interferir en el normal y efectivo desarrollo de esta propia comisión.

Me detendré en este punto, porque entiendo que esa facultad de esta comisión en particular ha sido pasada por alto o vejada por parte de determinados funcionarios nacionales, lo cual merece una mirada en relación con el desempeño de la comisión. Me refiero al hecho de que en reiteradas oportunidades se citó a funcionarios para que puedan dar cuenta -diciéndolo en criollo: "que vengan y den la cara"- y expliquen cuál era su mirada, más allá de los informes por escrito.

Nuestra hoja de ruta del momento en que se creó la comisión decía: "La inasistencia injustificada o el incumplimiento de funcionarios públicos debidamente citados por la comisión será constatada en acta y comunicada al juez competente, a quien corresponderá evaluar la procedencia de las sanciones previstas en la normativa vigente".

En este aspecto me parece que hay todo un punto que no es menor, al margen de las recomendaciones de tipo legislativo.

Tengo sensaciones encontradas. Me parece que, si esta comisión hoy va a reducirse a una firma, nosotros no podríamos acompañar este informe. Tenemos otro informe que se estructura y se vertebra sobre la base de numerosas cuestiones que también ocurrieron en esta comisión y que, gracias a la labor de ella, van a quedar -por lo menos- en este punto de partida para que probablemente otros que han sido elegidos en esta desgracia, para atravesar este dolor,

vean cómo encuentran -si es que se puede- algo de justicia en este país.

Por empezar, el contexto general de la tragedia del fentanilo adulterado -pasando por el mandato, el alcance y las facultades que tiene esta comisión, entre otros temas-, así como también los antecedentes administrativos y judiciales del caso HLB Pharma y los propios Laboratorios Ramallo. Tampoco tendría que ser algo más o al pasar que un juez federal, que ha hecho una tarea muy importante, haya venido a esta sala, a nuestro seno, a poder describir la cronología de esos desvíos de calidad ignorados. Esta comisión tampoco podría pasar por alto ese elemento. Lo mismo en la reconstrucción cronológica del brote y demás, que puede ser compartido, sin duda...

Sra. Giudici.- No lo leíste. Está todo en el informe.

Sr. Juliano.- Tranquila, diputada. Yo la escuché con atención y tengo el informe, que he leído atentamente. Capaz que tenga que hacer un mejor esfuerzo de mi parte -la entiendo- en graficar que las recomendaciones en el espíritu parlamentario son bienvenidas y son entendidas por todos, pero son insuficientes.

- La diputada Giudici realiza manifestaciones fuera del micrófono.

Sr. Juliano.- No hace falta...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Fein).- No dialoguen, por favor.

Sr. Juliano.- En homenaje a lo dicho recién, le quiero precisar que nosotros decíamos que hay un capítulo central de este informe, y allí se encuentra la expectativa de todos nosotros. Me refiero al análisis de la responsabilidad política y administrativa de funcionarios y autoridades en la ANMAT y en el Ministerio de Salud de la Nación, nada más y nada menos. Ahí pareciera que se jugaba un terreno importante.

Todo esto lo digo renunciando a toda pretensión de buscar ser jueces, pero en el terreno de la administración cabe que, si una comisión investigadora encuentra elementos, y un juez federal viene, nos da indicios y nos dice "por acá es donde tienen que mirar", más allá de que cambiemos o este Congreso a futuro sancione una ley de la ANMAT, parece insuficiente que -en este contexto- digamos: "Miremos para

adelante, porque lo que tenemos que ver es la Argentina del futuro”.

La sensación que me quedó cuando no vinieron las autoridades a dar la explicación... Todo esto más allá de los informes que bien se mencionaban en el documento que está circulando a la firma, porque nosotros entendemos como insuficientes esos informes.

La sensación que yo me llevé -que sé que les pasó a varios de mis colegas- es decir: “Bueno, fenomenal, quédense con su agenda impostergable, no den la cara, que nosotros nos quedamos del lado del dolor. Quédense refugiados en las trampas de siempre, que otros vamos a meternos, como sí hizo esta comisión...”.

No quiero hacer politiquería barata. Estoy queriendo significar el trabajo que se hizo muy contundentemente, pero pareciera que a la hora de la conclusión va a quedar pato rengó.

Sra. Giudici.- De ninguna manera.

Sr. Juliano.- Esa es la sensación que tengo y que vengo a compartir acá, ya que creo que el uso de la palabra nos dispone para eso.

Nosotros teníamos un informe como disparador que vertebraba numerosos elementos que no estamos encontrando en el informe que está circulando a la firma.

Por último, si se me permite, quiero leer las conclusiones que nosotros queríamos proponer para el trabajo en la semana, a fin de llegar al martes siguiente.

Dice así: “La Comisión Especial de Seguimiento e Investigación sobre los hechos relacionados con la comercialización y/o utilización en el sistema de salud del fentanilo contaminado y/o adulterado y sus consecuencias, en ejercicio de sus atribuciones, concluye este informe final luego de haber examinado con rigurosidad jurídica, solvencia institucional y responsabilidad republicana el acontecimiento sanitario más grave desde el retorno democrático: la masacre del fentanilo adulterado”. De esa forma es como todos lo hemos llamado.

Continúo con la lectura: “Esta comisión ha reunido, analizado y contrastado evidencia documental, pericias, expedientes judiciales, informes provinciales, testimonios de familiares de víctimas, declaraciones de diversos expositores y del juez federal a cargo de la causa judicial, y documentación remitida -con demora, omisiones y severas inconsistencias- por organismos nacionales.

“El resultado de este proceso es inequívoco: la masacre del fentanilo no fue un hecho fortuito ni imprevisible, sino el desenlace trágico de un esquema sistemático de debilitamiento institucional, regulación irresponsable y omisión estatal generalizada.

"Desde la perspectiva constitucional, esta comisión reafirma que en los artículos 42, 75 -incisos 22 y 23- y 86 de la Constitución Nacional se imponen un conjunto de deberes indelegables: proteger la salud pública, asegurar la seguridad sanitaria, garantizar el derecho a la vida, a la integridad personal y el acceso a la información veraz.

"El Estado argentino, a través de sus organismos competentes -y principalmente del Ministerio de Salud de la Nación y la ANMAT-, ha incumplido de manera ostensible estos mandatos. La evidencia reunida demuestra un patrón de omisiones graves: auditorías simuladas o inexistentes, falta total de fiscalización sobre los laboratorios con antecedentes de irregularidades, ausencia de controles microbiológicos y ambientales, registros adulterados, lotes mellizos, desaparición de materias primas críticas.

"No puede soslayarse que, aun después de confirmadas las muertes vinculadas al fentanilo adulterado, el Poder Ejecutivo dictó disposiciones que redujeron aún más facultades de fiscalización, reemplazaron inspecciones presenciales por declaraciones juradas, simplificaron trámites sin análisis de impacto sanitario y debilitaron la capacidad operativa de la ANMAT.

"Estas decisiones adoptadas a pesar de las advertencias nacionales e internacionales constituyen un agravante institucional y un incumplimiento deliberado del deber constitucional de prevención.

"En el plano internacional, la propia República Argentina ha vulnerado obligaciones derivadas de los tratados con jerarquía constitucional. La Corte Interamericana de Derechos Humanos estableció, en precedentes como "Gonzales Lluy versus Ecuador", "Cuscul Pivaral y otros versus Guatemala" o "Suárez Peralta", que los Estados tienen la obligación jurídica de controlar efectivamente la calidad de los productos médicos.

"Entonces, en términos probatorios, esta comisión acredita la resistencia injustificada de organismos del Estado a entregar su información y comparecer, ausencia reiterada de funcionarios clave ante citaciones formales, contradicciones graves entre documentos remitidos y documentos judiciales, múltiples zonas oscuras en los períodos de fiscalización, evidencia testimonial directa del maltrato, el abandono y la falta de contención a los propios familiares de las víctimas. A esto se suma la conducta procesal de las autoridades involucradas, caracterizada por reticencia, demora, omisión y ocultamiento de documentación crítica.

"Tal comportamiento institucional no solo impide el esclarecimiento de los hechos, sino que se erige como un incumplimiento de la ley 27.275, de acceso a la información pública, y una desobediencia al mandato del artículo 6° de la resolución 572/2025 de esta propia Honorable Cámara.

"Entonces, desde esta perspectiva política, esta comisión concluye que el Estado nacional, mediante sus máximas autoridades sanitarias, incurrió en un abandono sistemático de sus funciones esenciales."

Señora presidenta: me parece que este es el alma, en definitiva, del decisorio, sin menospreciar esa hoja de ruta de esas veinte recomendaciones que, sin lugar a dudas, estoy seguro que los futuros colegas que lleguen a este Congreso van a poder escuchar.

Para finalizar, quiero primeramente agradecer a los familiares, quienes, con la fuerza y la determinación que han tenido cada día, vinieron acá a compartirnos testimonios completamente dolorosos. Cuando la política abandona la humanidad, deja de ser política.

Aquí hemos tenido que nadar en cada sesión y en cada momento con el dolor más horrible que puede pasar una persona, que es perder a un ser querido. A eso debemos agregarle la falta de respuesta, la falta de contención y la oscuridad constante a la que todas las noches cada uno de ellos se enfrenta cuando no tienen a su familiar cerca.

Señora presidenta: nosotros veníamos con la intención de hacer circular este informe para poder confluir; no veníamos con otra intención. El resto, me parece que es politiquería barata. Gracias.

Sra. Presidenta (Fein).- Gracias.

Para una aclaración, tiene la palabra la señora diputada Tolosa Paz.

Sra. Tolosa Paz.- Gracias, señora presidenta. Simplemente, me parece importante mencionar algunas cuestiones relativas al funcionamiento de la comisión.

Si bien es cierto que hicimos lo posible para el día viernes poder circular parte de lo que era el documento final que llegó ayer al resto de los miembros de la comisión, esto tuvo que ver, sin duda, con poder sistematizar esta enorme cantidad de información, con un equipo que no se detuvo y que ni siquiera tuvo la posibilidad de terminar el viernes por la noche la última versión que recién circulamos en el día de ayer.

Pero quiero referirme a algunas cuestiones, porque yo también comparto que nosotros, en este informe, sin duda buscamos sintetizar, pero también establecer con firmeza algunas cuestiones que incluso han sido vertidas por el juez de la causa y que fueron copiadas textualmente del auto de procesamiento del juez.

Voy a leer simplemente la parte final, que quizás sea la que para nosotros deja muy en claro la posición de la comisión. Lo haré -repito- sin adjetivos, pero buscando una respuesta contundente sobre el avance de este tema. Espero que esas recomendaciones no terminen en letra muerta, sino que se conviertan en leyes. Para sancionar leyes en la

República Argentina, con la fragmentación política que tiene el Parlamento, también hay que buscar puntos de acuerdo. Eso es lo que primó en la conducción de esta autoridad, de las tres que estamos aquí sentadas.

La parte final del informe dice así: "Como resultado de lo que hasta aquí se ha expuesto, ha sido posible establecer en la causa que tramita que la crisis sanitaria provocada a través del fentanilo adulterado/contaminado, provocó la muerte de más de un centenar de ciudadanos debido a la concurrencia de hechos de distinto orden y naturaleza.

"En tal sentido, quedan confirmados según la investigación judicial, hechos que derivan de conductas dolosas por parte de los dueños de empresa, y los responsables técnicos y profesionales del laboratorio fabricante de las ampollas. Estas responsabilidades penales se encuentran acreditadas en el trámite judicial, con autos de procesamientos que derivaron en la prisión preventiva de los acusados.

"La instrucción de la causa ha logrado demostrar que la contaminación microbiana de los lotes 31202 y 31244 Fentanilo HLB tuvo lugar al momento de la fabricación en Laboratorios Ramallo S.A. (...) y que:

"a. Existió un relajamiento generalizado de los controles internos y un desapego a la regulación vigente que gobernaron la producción de HLB Pharma y Ramallo (...).

"b. Resulta palmario el hecho de que las alertas previas relativas a las buenas prácticas de fabricación emitidas por la autoridad de aplicación detalladas a lo largo de la resolución fueron sistemáticamente incumplidas (...).

"c. Los peritos señalan que los tiempos de permanencia del personal de laboratorio de manera continua por más de 8 horas, un único ensayo de esterilidad por hasta 8 lotes que tengan la misma solución de lavado, la escasa cantidad de muestras de ensayo con relación a la cantidad total por lote (60 sobre 160.000 unidades), el insuficiente intervalo de tiempo entre la ejecución de los ciclos de sanitización (entre 2 y 3 horas), han introducido un riesgo significativo de contaminación. Todo ello pudo ser probado -como ya se dijo- aun asumiendo la inautenticidad de los documentos de registro de los lotes, es decir, que los *batch record* no reflejaron la realidad del proceso productivo al que se refieren. Por el contrario, se encuentra demostrado que resultan una falsificación sistemática y postdatada tendiente a presentar como controlado o sujeto a las buenas prácticas de fabricación lo que inocultablemente no lo estaba (...).

"d. Puede afirmarse con certeza que los responsables del conglomerado HLB Pharma Group y Laboratorios Ramallo S.A. omitieron deliberadamente cumplir con su obligación del retiro del mercado de los lotes contaminados 31202 y 31244 del Fentanilo HLB. Esto es muy

relevante porque, como ya se ha indicado, las fechas a partir de las cuales les fueron notificadas las falencias en modo de producción y, en definitiva, la prohibición de producir en esas condiciones -en las que, no obstante, habían producido el fentanilo-, fueron anteriores a la administración de la droga adulterada a los pacientes. De modo que el obrar debido, en este caso, también habría evitado por completo la producción de los resultados lesivos.”

Se adjunta el cronograma que, en todo caso, no oculta ni omite ninguna de las debilidades y de las falencias que tiene aún el sistema de regulación en la República Argentina.

Y continúa: “Por otra parte, desde el punto de vista de las acciones regulatorias...”, que las distinguimos de las dolosas de quienes, a sabiendas de que estaban produciendo en esas condiciones, se mandaron a producir los lotes que lamentablemente terminaron en la Argentina con los fallecidos; muertes que, por supuesto, tenemos que seguir investigando, además de que debemos continuar construyendo el registro de las víctimas del fentanilo contaminado. Pero tenemos que separarlo, porque son dos cuestiones distintas, dos tratamientos diferentes.

Entonces, continúa: “Por otra parte, desde el punto de vista de las acciones regulatorias, el juez constató que, frente al incumplimiento de HLB, marcado por una notoria inactividad en la ejecución del *recall* ordenado, el miércoles 21 de mayo de 2025 la ANMAT reiteró la solicitud y notificó a la firma que debía presentar dentro los dos días hábiles la información requerida (...). Sin embargo, esta tarea a cargo del titular del certificado de especialidad medicinal por normativa -es decir, HLB Pharma Group S.A.- debió ser suplida por este juzgado, mediante el libramiento de oficios a los ministerios de Salud de todo el país y a la totalidad de los efectores de salud que habían adquirido el producto, a lo que se sumaron los obstáculos que representó en muchos casos su falta de trazabilidad o las respuestas incompletas de los oficiados.

“La prueba reunida...”, lo dice el juez, entrecorillado y en cursiva para que no queden dudas de que no es una opinión de esta diputada o de algún diputado, “...en la causa al respecto es contundente: ha sido el propio juzgado el que se ocupó -y aún se ocupa- de retirar de circulación las ampollas del medicamento contaminado, de acuerdo con los mecanismos y metodología oportunamente expuestos en este resolutorio. Lo que debe añadirse aquí es que esto no obedeció a otra cosa que a la falta de colaboración suficiente y oportuna de ANMAT, que derivó a su vez, según indicó expresamente, en la inactividad del laboratorio en ese sentido. Las ampollas contaminadas y las de los restantes lotes interdictos fueron ubicadas y puestas a resguardo merced a la actividad solitaria de este juzgado

en todo el país, con el auxilio operativo de la Policía Federal Argentina.

"En este sentido, se advierte que, luego de reiterar la ANMAT la solicitud de información el miércoles 21 de mayo, ante la falta de cumplimiento por parte del laboratorio de lo dispuesto en la Disposición N° 3156/25, en fecha 24 de mayo del 2025, la ANMAT realizó la denuncia penal, la cual quedó finalmente radicada también en el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3, de La Plata."

Señalo esto porque nosotros no omitimos ninguna de las consideraciones que hizo el juez en la causa, que señalan claramente las fallas, las debilidades del sistema del ente regulador, en este caso, para el rol -sin duda- del juez en la búsqueda, por ejemplo, del *recall*.

Lo señalamos, lo marcamos, lo escribimos y buscamos sin duda que también los legisladores comprendan la responsabilidad de firmar cuestiones que hacen a la base fundamental de la recomendación en el cambio del *recall*.

Sin esos dichos, no hay por qué recomendar, en todo caso, que el *recall*, a partir de ahora, con una normativa que podamos sancionar, esté a cargo del organismo regulador, en este caso, la ANMAT, pero con cargo al laboratorio que tiene, sin duda, la responsabilidad primaria de realizar el *recall*.

Lo digo porque si no, parece que acá hay algunos de los que vamos a firmar el informe que queremos ser complacientes o débiles u omitir. No, lo vuelvo a repetir, para lograr un dictamen con la mayoría de las miradas, todos los legisladores nacionales tuvimos que deponer algunas consideraciones, algunos adjetivos y algunas miradas que impiden la búsqueda del acuerdo que para mí era lo que primaba de cara a los familiares de las víctimas.

Ello no quita que el bloque de Unión por la Patria o que el bloque de La Libertad Avanza o que el bloque de la Coalición Cívica o de Encuentro Federal o del radicalismo, pueda presentar un capítulo especial de lo que consideremos que es la mirada particular de un bloque, pero que no es la mirada conjunta de una comisión que buscó un acuerdo para poder avanzar en la legislación del 2026, que da cuenta de la base de fundamentación de las recomendaciones.

Por eso les digo a los señores legisladores -y lo vuelvo a hacer públicamente-, a los miembros del bloque de Unión por la Patria, que han entendido la responsabilidad que tenemos en este informe, que tendremos tiempo hasta el 9 para poder explayarnos en cuestiones que seguramente queremos dejar escritas, pero que no pueden formar parte de un acuerdo que busca sancionar las futuras leyes del marco regulatorio de la República Argentina, dentro de las tantas normas que seguramente podremos transformar.

Simplemente eso. Quiero aclarar la posición nuevamente de esta tarea que hemos realizado. Simple.

Sra. Giudici.- Perdón, necesito agregar una cuestión. Discúlpeme, somos las autoridades, hemos sido aludidas...

Sr. Castillo.- Sí, pero tenemos el derecho de hablar. Contésteme después, diputada Giudici.

Sra. Giudici.- No le voy a contestar a usted, le quiero contestar al diputado Juliano. No se enoje, diputado.

Sí, va a hablar, pero déjeme aclarar una cosa porque hemos sido aludidas.

Sr. Castillo.- Es antidemocrático.

Sra. Giudici.- Sí es democrático, ¿sabe qué? Incluso usted ha conversado con nosotras durante todo el fin de semana. Quiero aclarar que desde el viernes hasta el domingo a las 11 de la noche estuvimos hablando con todos los diputados de esta comisión.

También hemos cursado distintos mensajes al diputado Juliano.

Sr. Castillo.- No hubo ningún mensaje.

Sra. Giudici.- Además de lo que agrega la diputada Tolosa, quiero invitar al bloque de Democracia por Siempre a acompañar este dictamen, porque todo lo que acaba de leer el diputado Juliano está escrito de la misma manera, sin adjetivos, sin poner opinión política, pero está, consta la prueba. Incluso, usted puede ver en las fojas correspondientes que está la citación que la diputada Fein le envió al presidente de esta Cámara por la inasistencia de los funcionarios. Acá no se oculta nada.

También se adjuntan las dos denuncias de la ANMAT y los sumarios realizados. Nadie oculta nada, está la descripción objetiva de los hechos.

La verdad es que, con el respeto que le tengo a su bloque, le diría: firmen sin perder la oportunidad de dar la respuesta institucional de este Congreso. Ustedes comparten con nosotros las veinte recomendaciones. Cómo lo escriba o cómo quiera usted adjuntar el informe puede quedar plasmado, como lo dijo la diputada Fein en la reunión pasada, entre el 3 y el 9 de diciembre, pero no se priven de acompañar estas recomendaciones porque los vamos a necesitar en los próximos dos años para sancionar estas leyes.

Sra. Presidenta (Fein).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Sarapura y después el señor diputado Castillo.

Sr. Castillo.- Era mi turno.

Sra. Presidenta (Fein).- Diputado, va a hablar después de la diputada Sarapura.

Sr. Castillo.- Me alteró el orden, estaba yo anotado antes.

Sra. Giudici.- No, no le alteramos el orden, la diputada Sarapura lo pidió ni bien llegó.

Sr. Castillo.- Usted dijo "el diputado Juliano y el diputado Castillo".

Sra. Presidenta (Fein).- Sí, pero la diputada Sarapura se había acercado acá..

Sra. Sarapura.- Había pedido primero, más bien cedí la palabra al diputado Juliano.

En primer lugar, me parece muy importante no sacar el valor y la importancia del proceso. Creo que desde que se conformó esta comisión, el 17 de septiembre, tuvimos la madurez y la sabiduría de honrar el mandato institucional y dar cuenta del rol preponderante del Congreso en una situación tan difícil.

Tuvimos un gran desafío, que es elegir autoridades con una vocación de diálogo, con una sabiduría institucional que puedo reconocer en las autoridades. Tengo el orgullo de expresar que me he sentido representada en esa diversidad de mujeres de distintos partidos que han tenido la capacidad de superar las diferencias partidarias y conducir y guiar este proceso con sabiduría y humanidad, pero también con la legalidad y el profesionalismo que se necesita.

Quiero reconocerlo, porque me da orgullo que sean mujeres y me da orgullo que la diversidad partidaria puede haber dado cuenta de ese proceso.

También quiero reconocer a cada uno de los integrantes de esta comisión que, desde distintos bloques, pudimos generar un proceso de construcción de agenda, inclusive con una agenda que, por un lado, escuchó. Quiero agradecer la sensibilización, la interpelación y la exigencia de los familiares de cada una de las víctimas. Nos han interpelado siempre, nos han conducido siempre. Su palabra, su testimonio, su mirada triste, su todavía angustiosa pérdida siempre ha guiado la toma de decisión y muchas de las veces ha conducido y le ha dado dirección a este proceso.

Tengo que decir que en estos dos años de la Cámara hay algo que han legado, que a lo mejor no es muy visible y que no todo el mundo dimensiona, pero en estos años ha habido una polarización muy grande y una grieta muy grande en la política argentina, en el debate y en los acuerdos de este Congreso. Pero han sido ustedes, con su moralidad, con su humanidad que supera el dolor, los que nos han llevado a que podamos trabajar en esta comisión con el convencimiento claro

de la búsqueda de la verdad para la sanación, para la reparación, pero también -que es la finalidad que ustedes se han cansado de repetir acá- para que no vuelva a suceder, que esto no suceda más y mejore la transformación del Estado, la calidad institucional y la política.

Creo que en estas últimas comisiones tenemos que decir que una vez más tenemos que profundizar ese proceso de honrar la búsqueda de la política como la solución colectiva, porque así es la política.

Creo que en esta comisión hemos citado a todos los involucrados, a aquellos que han tenido responsabilidades pasivas o a aquellos que han tenido la responsabilidad activa de la toma de decisión y de la falta de control. Creo que hemos sido serios en citar a todo aquel que fue necesario y hemos escuchado a todos los involucrados.

Creo además que hemos tenido esa vocación de saber y conocer la verdad por todos los medios posibles. Lamentamos que no hayan venido, ya que nosotros somos de los que pensamos que los funcionarios tienen que dar cuenta y tienen que venir al Congreso. Cuando no vinieron, usamos todas las herramientas, incluso el llamado bajo responsabilidad penal, para que vengan. Estas fueron decisiones que tomamos en conjunto en esta comisión. Así lo hicimos también con los pedidos de informes, donde nuestros equipos tuvieron que mejorar y profundizar a medida que se recibían. Entonces, hemos acreditado el mayor esfuerzo.

También saludo del trabajo de esta comisión el diálogo con los poderes. Me refiero tanto a la visita que hizo la comisión como a la visita del juez a esta comisión, que da cuenta de la mejora de la calidad institucional. Esto da cuenta del necesario diálogo de poderes cuando se busca una verdad en una situación que duele, queriendo que se llegue a lo mejor. Saludo esa voluntad de la Justicia, pero también reconozco nuestra voluntad política de ser respetuosos de ese proceso que todos reconocemos, porque el juez ha dado y ha iniciado un proceso de investigación que de alguna manera da cuenta de la búsqueda de verdad.

Hemos escuchado acá a los trabajadores de los hospitales, a las cámaras y a los laboratorios; hemos leído los informes de los funcionarios y hemos generado un camino. La primera finalidad de ese camino era elaborar un informe que expresara la vocación colectiva de toda esta comisión. Ese camino no ha terminado, sino que tiene fecha hasta el 9 de diciembre. Lo digo en particular para aquellos que están preocupados por el contenido del informe.

Creo que tanto nosotros como las autoridades han sido claras. Personalmente, siento que el informe no tiene que ser un manifiesto político ni una declaración de sentencia judicial. Pienso que muchas de las recomendaciones que están son una agenda legislativa, que es lo que este Congreso puede garantizar y lo que los diputados que continúan deberían comprometerse a tener: una agenda

legislativa que mejore la calidad institucional. Las recomendaciones van en esa dirección y las quiero poner en valor, porque si hay algo que esta comisión tiene que garantizar es que este Congreso legisle y transforme las leyes para que esta situación no vuelva a suceder, además de colaborar en la búsqueda de justicia y exigir la transformación del Estado.

La mínima de partida que debe hacer este Congreso es elaborar una agenda legislativa para los legisladores, y las recomendaciones son una invitación a eso. Una de las recomendaciones tiene que ver con requisitos para los laboratorios y los responsables técnicos. Hemos escuchado acá cómo hombres y mujeres que tenían la responsabilidad técnica han fallado y cómo, además, no había control. La falta de capacidad de control es una ausencia de la política pública en Argentina. Debemos pensar sobre el hecho de que una de las recomendaciones sea que se legisle sobre el control periódico, porque eso habla y da cuenta de que hay una agenda legislativa, y me parece importante.

Quiero poner en valor lo que hicimos todos, y no porque piense igual, descalifique, desconozca o subestime algún aporte, porque haciendo eso pondría en riesgo la honorabilidad y credibilidad de los que están liderando. Eso no es justo ni moralmente aplicable a la búsqueda de la verdad, para honrar a los que se han ido. Se honra a los que se han ido dejando lo mejor de uno, pero reconociendo el mayor esfuerzo colectivo, y creo que es necesario tener esa energía.

Entre las recomendaciones ubicamos el monitoreo digital, que es un desafío. Existe el marco legal, pero hay que mejorar el control, y eso cambia una realidad. De nuevo, creo que todas las recomendaciones tienen una esencia en lo que es la agenda legislativa.

Claramente, podemos mejorar. Es un punto de partida, y todos estamos invitados a fortalecer y mejorar ese punto de partida hasta el 9. Por eso, vuelvo a decirlo, siempre hay que buscar lo colectivo y la unidad en la diversidad para encontrar la verdad y lograr la transformación real en donde se necesite. Esta situación no nos puede volver a pasar. No podemos dejar de luchar y plantear soluciones hasta que se transforme el Estado y la Justicia dé cuenta y castigue a los responsables. Debemos seguir con esta lucha, fundamentalmente con la seguridad de que esto no va a volver a pasar.

Así que muchas gracias, mujeres autoridades de la comisión, a los colegas diputados y diputadas y a los familiares. Respeto mucho el dolor y la sabiduría. Ustedes podrían habernos interpelado con más dureza, porque muchos de los que estamos acá formamos parte de fuerzas políticas que tienen muchos años de responsabilidad política, y lo hicieron con la sabiduría y el respeto institucional que ojalá inspire a todas y todos.

Sra. Presidenta (Fein).- Tiene la palabra el señor diputado Castillo.

Sr. Castillo.- Señora presidenta: quiero decir un par de cosas.

En primer lugar, recibí el borrador del texto, o el texto, ayer a las 17:06, cuando me lo envió la presidenta de la comisión. A las 19 y monedas le transmití a la presidenta que lo había podido leer, pero que no tenía el tiempo y creo que no existía el ámbito para plantear modificaciones. Entiendo que a las autoridades les costó llegar a una síntesis, pero cualquier diputado o diputada debería poder intervenir en un proceso de construcción colectiva, incluyendo a los que no habíamos sido parte de la elaboración del texto hasta ayer a la hora en que lo enviaron.

Creo que no hay que dramatizar el tema. Simplemente presentaron la síntesis a la que llegaron consultando con sus bloques, que obviamente están, pero otros bloques, hasta ese momento, no participamos de ese proceso de síntesis.

Por este motivo, presentaremos nuestro propio documento en este caso, que reiterará algunos de los puntos que menciona el informe y en otros planteará definiciones políticas e ideológicas alternativas. No hay que dramatizarlo. Simplemente yo, como soy una persona con responsabilidad, no me puedo hacer cargo de un texto elaborado por otros bloques, que lo hicieron en todo su derecho y no lo discuto. Simplemente vamos a presentar nuestro propio texto como aporte.

Este texto que presentaremos no tiene la pretensión de ser un informe alternativo, sino que es un texto con nuestras conclusiones políticas y recomendaciones. Compartimos varias de las recomendaciones que están al final del texto enviado, pero sugerimos que otras también estén en el texto, y por eso las aportaremos.

Para que sea claro el proceso de armado de nuestro texto, simplemente quiero señalar cuestiones que creemos centrales o nodales en cuanto a las responsabilidades. Por un lado, obviamente -y hay parte de esto en la causa judicial-, consideramos muy relevante la responsabilidad del laboratorio HLB Pharma y el laboratorio Ramallo y sus propietarios y altos funcionarios respecto de la violación de las buenas prácticas de fabricación. Hasta acá hablamos de responsabilidad primaria; eso está en la causa penal, eso está en el informe y también en lo que nosotros planteamos.

Ahora, nosotros hacemos una valoración mayor de la responsabilidad de la ANMAT y el Ministerio de Salud. A nuestro entender, el Ministerio de Salud debería haber decretado la emergencia sanitaria ni bien se conoció este tema. La ANMAT, por su parte, debió haber clausurado el laboratorio en el mes de diciembre, después de la segunda

inspección. La causa judicial sigue explorando por qué esto no se realizó, es decir, aún no hay una sentencia definitiva sobre lo ocurrido ni en la etapa investigativa. Sin embargo, creemos que ya hay elementos que muestran que hay decisiones que se tomaron que alteraron el tema de lo que debería haberse hecho. Se debió clausurar en diciembre, o bien, en febrero, cuando se retoma, debería haberse analizado la producción de diciembre que se hizo en condiciones de no cumplimiento de las buenas prácticas de fabricación. Entonces, creemos que ahí hay una responsabilidad.

Nos parece que en las recomendaciones hay que incluir también el llamado a una interpelación al ministro de Salud por parte del pleno porque debe dar explicaciones. Insisto en que ni siquiera llamó a una reunión de emergencia del COFESA para tratar el tema con la cantidad de muertos que hubo.

Entonces, creemos que esas responsabilidades tienen que estar claramente establecidas en lo que ocurrió. Es decir, si el Ministerio de Salud y la ANMAT hubiesen actuado distinto, aún actuando como actuó, dolosa y criminalmente, el laboratorio, esto no hubiese ocurrido. Creemos que esa responsabilidad hay que marcarla con toda claridad.

Un tercer punto al que me quiero referir es el de la política de desregulación. Para nosotros, la política de desregulación que lleva adelante el gobierno nacional en el terreno de la producción de medicamentos es criminal. Esto hay que señalarlo con toda claridad. Incluso después de la masacre del fentanilo y de toda la investigación que se está haciendo, se ha avanzado dándole a determinados países que eran inspeccionados por la ANMAT la libre importación ahora de medicamentos. Para nosotros eso es nefasto, hay que señalarlo y tiene que ser parte de la conclusión, porque hay que revertir esa decisión tomada. No somos el único bloque que lo plantea, pero creemos que tiene que estar claro.

El cuarto punto es la responsabilidad de los centros de salud. Se avanza con la investigación e inspección judicial en el sentido de determinar si hubo negligencia en algunos casos donde después se siguió aplicando, pero nos parece que tiene que estar señalado con claridad.

El último punto que queremos plantear es que la comisión tenía un tiempo limitado de trabajo y entendemos que llegó hasta donde llegó, pero a nuestro entender debería haber una nueva comisión para seguir porque insisto en que como sigue la causa judicial, debería continuarse aportando en este sentido las relaciones políticas de los García Furfaro, por decirlo de alguna manera. Eso es algo en lo que la comisión llegó a indagar muy poco por el tiempo o lo que sea. Pero me parece que hay otro elemento en los diez años -como se decía- de García Furfaro y en las relaciones que ha entablado, connivencia, etcétera, que tienen que ser tratadas.

Ligado a esto, para nosotros hay una conclusión importante que entendemos que no es compartida en este caso por el resto de los bloques, pero no vamos a dejar de plantearla y es la contradicción que nos parece evidente que ha mostrado la masacre del fentanilo entre el negocio de la salud y el derecho a la salud. Para ser más claros, entre el negocio capitalista de la salud y el derecho a la salud. La lógica del ahorro de costos para lograr la maximización de la ganancia ha tenido dos tipos de efectos: por un lado, la violación de las buenas prácticas de fabricación por parte de los laboratorios Ramallo y HLB Pharma, y por el otro, la tensión que hay en las instituciones privadas de salud, donde el ahorro de costos implica menos personal del necesario, no tomar las medidas de seguridad e higiene necesarias y no tener las condiciones de trabajo y de salario adecuadas que debería tener la gran parte del personal.

Por eso, a nuestro entender se trata del fortalecimiento del sector público en la producción de medicamentos y de los recursos dedicados a salud en también en dicho sector, y obviamente, a que no puedan operar con condiciones de personal inadecuadas. Es parte de lo que debería ser la regulación estatal o pública respecto de los centros de salud, en este caso, privados.

Quiero plantear una última cuestión. Existe un tema que quedó planteado pero sin responder por parte de las cámaras de los laboratorios, que es el financiamiento de la política. Entre muchas otras cosas, el trabajo de la comisión provocó algo positivo. En la ciudad de Rosario, donde hubo un bloqueo a la información, el hecho de habernos trasladado a sesionar ahí por pedido de los familiares y con la buena voluntad de toda la comisión, ayudó a romper el bloqueo mediático que existía. ¿Por qué menciono esto? Porque tanto en el caso de los laboratorios y las cámaras, como en el de las instituciones privadas de salud, frecuentemente financian campañas electorales y patrocinan a determinadas instituciones políticas, entre otras. Sin embargo, eso no es gratis.

Entonces, creo que es otro punto respecto del cual no se llegó a indagar cuál es el criterio por el que los laboratorios financian las campañas políticas, cuáles las hacen y con qué criterio; las cámaras no respondieron cuál es el criterio que se toma. Me podrán decir que lo hacen y que es legal, pero eso después tiene sus implicancias. Entonces, parte de lo que nosotros queremos afirmar lo plantearemos en el texto que vamos a presentar.

Coincido en un punto muy importante que está en el informe, en el sentido de destacar todo el trabajo de la comisión, que ha dado un piso para futuras comisiones respecto de la participación de los familiares de las víctimas implicados en algún hecho de este tipo. Fue muy positivo el hecho de que pudiesen estar acá sentados, presentando las reuniones, hablando, interviniendo,

sugiriendo, planteando, recomendando y criticando. Ese fue un punto central de todo el funcionamiento de la comisión. Hubiese sido imposible llegar hasta acá sin haber transformado el dolor en voluntad de lucha. Eso hubiera sido imposible tanto en la causa judicial como en lo que ha elaborado la comisión. En nuestro caso, cada una de las elaboraciones que hagamos estarán claramente dirigidas a evitar que esto suceda en nuevas situaciones y a colaborar en la determinación de la totalidad de las responsabilidades en lo que ocurrió.

Anticipo que en el curso de la semana estaremos enviando el texto a las autoridades de la comisión y a las trabajadoras y los trabajadores que desarrollaron una gran tarea en todo este tiempo, con nuestras consideraciones al respecto.

Sra. Presidenta (Fein).- Reitero que hasta el día 9, a las nueve de la mañana, hay tiempo para incorporar esas observaciones.

Tiene la palabra la señora diputada Stolbizer.

Sra. Stolbizer.- Señora presidenta: primero voy a reiterar algo que ya le manifesté de manera personal a las autoridades, que es destacar, rescatar y elogiar absolutamente la tarea que han desempeñado durante todo este tiempo. De la misma manera que esta comisión se inició con un consenso difícil, pero alcanzado, de aprobar la conformación de la comisión por unanimidad y de la misma manera en elegir las autoridades, debemos plasmar en la firma del informe final este mismo acuerdo y consenso.

Además, no es menor que sean tres mujeres las que han desempeñado esta tarea. Además, la semana pasada conversamos acerca de que son tres mujeres que trabajan y estudian porque lo cierto es que se llega a esto cuando la dedicación pasa justamente por esa capacidad y voluntad de dedicar tiempo y esfuerzo.

En la construcción del consenso siempre la dificultad es la concesión que se debe hacer de una parte para alcanzarlo; de lo contrario, no se alcanza. Me parece que ese es el gran mérito de las tres mujeres que se pusieron sobre sus espaldas la obligación de asumir los costos que podría tener alcanzar ese consenso. Pero lo hicieron y demostraron esa enorme capacidad de trabajo y esfuerzo y claramente la voluntad para alcanzarlo. Así que vaya el reconocimiento para ellas porque es meritorio.

En ese mismo sentido, ya firmé el informe preparado por las autoridades de la comisión. Sin embargo, debo decir que tengo casi todas las coincidencias con el diputado Juliano respecto de lo que dijo. Pero la pregunta que nos tenemos que hacer es la siguiente: ¿tenemos diferencia con el informe que presentaron las autoridades de la comisión? No, no creo que nadie tenga diferencias respecto

de lo que está escrito y del informe que la comisión presentó.

Por lo tanto, no habría ningún motivo para que no firmáramos eso como un acuerdo único. Sobre todo, estamos frente a un tema complejo que tendrá todavía muchos efectos a futuro. Este informe debería salir con la fortaleza suficiente que solamente le da un consenso. Si de acá terminan saliendo un montón de informes diferentes, eso le hace perder el sustento y la fortaleza que debe tener, porque lo que también me gustaría es saber qué se va a hacer después con todo esto.

Entonces, si quienes integramos la comisión no tenemos observaciones o diferencias sobre el informe que se presenta, insistiría también en que firmemos.

Sin perjuicio de eso, cada uno tiene no solo el derecho, sino también la obligación de manifestar las posiciones particulares de aquellas cosas que entendemos que no están. Esto lo plantearon los diputados Castillo y Juliano, y yo estoy en esa misma posición. Hay muchas cosas que no están, pero era imposible que estuvieran porque de lo contrario no se alcanzaba lo que se pudo alcanzar. Entonces, tenemos que acordar cuál es el formato para adicionar nuestras posiciones. En particular, vengo elaborando un agregado o adicional reparando lo que me parece que es nuestra mirada principal, que son las responsabilidades administrativas, políticas y éticas de los funcionarios públicos.

Creo que no se debe confundir el gran trabajo de un juez que investiga los delitos penales. Además, no es tarea de esta comisión involucrarnos en la investigación penal ni tampoco hacerlo respecto de la causa conexa futura. Deben existir sanciones porque obviamente es la reparación más importante que los familiares requieren y a la que tienen derecho, que es el derecho a la justicia, es decir, que se haga justicia y se sancione. Esa no es una responsabilidad nuestra.

Como se ha dicho, se pudo haber evitado el enorme daño producido sin la conducta criminal de los responsables del sector privado o también si el Estado hubiera tenido otro tipo de actitudes.

Creo que esta comisión no debería omitir la reflexión puntual sobre las responsabilidades administrativas, políticas y éticas. Vamos a hacer informes separados, porque entiendo que estas miradas no necesariamente deben ser concurrentes de todos los integrantes.

Insisto en que esto debería formar parte porque es a donde debe ir la responsabilidad y competencia de la comisión.

A su vez, la comisión, como parte del Poder Legislativo, no puede eludir las responsabilidades que hacen al control público ni las responsabilidades por la

inasistencia de los funcionarios, que debe ser considerada una falta grave en términos políticos y éticos. Son cuestiones que deben ser observadas.

Los funcionarios se han reído de nosotros durante todo el año, tanto en esta comisión como en otras, no concurriendo a dar explicaciones. Tanto a este gobierno como al anterior no les gusta estar sometidos a ningún tipo de control, menos al del Congreso, y me parece que es un punto en el que nosotros debemos expedirnos.

Por eso, insisto en que a mi juicio el informe presentado por las autoridades de la comisión está correctísimo, no hay nada que corregir; por lo tanto, yo insto a firmarlo. Después cada uno puede hacer sus aportes por separado, en el formato que se defina -si es un formato de adicional, de observaciones, no sé cómo será-, pero no le hagamos perder la fortaleza que debe tener el informe con las recomendaciones.

Sra. Presidenta (Fein).- Tiene la palabra la señora diputada Ripoll.

Sra. Ripoll.- Señora presidenta: comparto lo dicho por el diputado Castillo, pero quiero hacer algunas observaciones que se pueden incorporar al informe producido por la comisión.

En relación con el tema de la ANMAT, coincido en cuanto a la gravedad que tiene el hecho de que no hayan asistido los funcionarios. En el punto 10 del informe se propone la sanción de una ley que formalice el decreto 1490/92, de creación de la ANMAT.

Si no queremos que vuelvan a ocurrir estas barbaridades, estas masacres que significaron la muerte por el fentanilo contaminado, lo primero que tenemos que hacer es garantizar el control, al revés de lo que dijo el ministro Sturzenegger, que sostuvo que hay que regular y echó a toneladas de personas de la ANMAT.

Por ejemplo, si ustedes no establecen qué características esenciales tiene que tener la ley de la ANMAT, es cháchara, porque te van a decir que van a controlar, ¿pero con quién, si los echaron a todos y quedaron cuatro para 392 laboratorios? Para mí es así y alerta sobre esto.

Entonces, me parece que habría que establecer, como dato, la cantidad de integrantes que van a figurar en la ley, que estén a la altura del control de todos los laboratorios que tienen que controlar; sobre todo, después de la ley del gobierno que establece que hay muchos medicamentos que no van a ser controlados.

Por otro lado, creo que hay que establecer explícitamente que no pueden cobrar las historias clínicas, porque la gente de Córdoba me dijo que incluso ese día a los pibes de Córdoba les quisieron cobrar la historia clínica.

Tiene que decir explícitamente que no las pueden cobrar, porque las cobran y lo hacen por tanta guita que no las pueden sacar en tiempo y forma para empezar a responder si quieren tomar sus propios abogados.

Por otra parte, creo que tendría que decir que hay que regular el control estricto del fentanilo en los establecimientos de salud. Cuando en un quirófano se utilizan las ampollas de fentanilo -no voy a explicitar por qué- es una alerta, porque el control relajado trae consecuencias dentro del quirófano. Tiene que haber un control estricto y un registro en cuanto a la utilización de las ampollas de fentanilo.

También quiero decir que yo pedí, como castigo, la inhabilitación transitoria de lugares como el Hospital Italiano, en Rosario, porque creo que no se la tienen que llevar de arriba.

En el caso de los lugares de fiesta, como ocurrió con Cromañón, hasta que no empezaron a sancionar a los locales, nada cambió. Ahora se relajaron y volvieron a meter las bengalas adentro y a hacer todo lo que hacen sin que haya control. Entonces, como decían los familiares, a los pibes no los mató la bengala, sino la corrupción.

No sé si se la herramienta es la inhabilitación, pero sí la sugerencia de que si hay establecimientos que niegan la información en tiempo y forma y maltratan a los familiares, como les pasó a ellos, tiene que haber una inhabilitación transitoria para que terminen con esa forma maldita de tratarlos como los tratan y de burlarse de los familiares que llevaron a alguien para que se opere por un cuadro secundario y se lo trajeron muerto. En la mitad de camino, cuando vieron que se agravaba, se burlaron de ellos y les decían "llévatelo a tu casa". Entonces, para mí tiene que haber una forma de sugerir la inhabilitación.

Seguramente el diputado Valdés va a hablar sobre el tema del resarcimiento monetario, que opino que tiene que haber. El Estado tiene que asumir esto porque hay un montón de familias que, como nos contaron en Rosario, se quedaron con un montón de hijos, las esposas se quedaron sin trabajo, el padre era sostén de familia y ahora tienen que remarla desde el fondo del mar.

Tiene que haber un resarcimiento y ustedes tienen que pelear por eso; que nadie les vaya a decir que es una inmoralidad; no lo permitan. Tienen que saber que es así, tiene que haber un resarcimiento que les permita llevar adelante las cosas que ese familiar muerto ejecutaba.

Considero que está bien formulado el tema de la atención en el último punto, pero sépanlo: no hay dónde. Se debe pedir que haya un establecimiento base en cada provincia. Yo ya dije que el hospital Laura Bonaparte -de donde echaron a personas e intentaron cerrarlo del todo- podría reabrir algunas partes para que sean utilizadas para la atención psicológica.

Ustedes recién empiezan, pero yo seguí de cerca el tren y Cromañón. Ustedes recién empiezan -sépanlo- y tienen que tener, en caso de que lo necesiten, asistencia psicológica.

Poniéndolo nada más, todos sabemos que no la van a tener, salvo que vayan y hagan un piquete. Yo, por supuesto, estoy al servicio, pero si no, no la van a tener porque no hay, porque si vas a pedir un turno para atención psicológica en un hospital público tenés seis meses de espera. No va. No sé cómo se puede formular, pero creo que debería estar incluido.

Por último, quiero decirles a los familiares que esto recién arranca. Yo me voy, pero tienen que seguir organizados y luchando; si no, no van a lograr nada importante. Esto para ustedes es importante, y nosotros lo supimos vivir con ustedes. Entonces, les pido que sigan organizados. Nada más. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Fein).- Tiene la palabra el señor diputado Valdés.

Sr. Valdés.- Señora presidenta: en primer lugar, quiero agradecer a los familiares, que han participado activamente en esta comisión, sentando el precedente que de acá en adelante las comisiones parlamentarias deben estar integradas por los particulares damnificados. Este es un gran ejemplo que deja esta comisión.

En segundo término, creo que la firma de esto muestra nuestro compromiso de plasmarlo después, con esa mayoría, en las leyes necesarias que estamos planteando. Está claro que se necesita una ley de trazabilidad, una nueva ley de ANMAT y, como decía Vilma, una ley de asistencia a las víctimas, que sea obligatoria e igualitaria para todos los sectores del país donde haya una sola víctima del fentanilo contaminado.

Sra. Stolbizer.- La ley está; lo que hay que hacer es cumplirla.

Sr. Valdés.- No, la ley no está. Por eso hemos presentado este proyecto y la mayoría de los que integramos esta comisión lo hemos firmado. Creo que de eso se trata lo que estamos firmando hoy.

Complementariamente, en nuestras observaciones posteriores los diputados de Unión por la Patria vamos a agregar el ciento por ciento de lo que dijo la diputada Vilma Ripoll, porque tenemos un consenso con su pedido. Por ahí no logramos el consenso total con las otras fuerzas, pero sí tenemos el consenso para plasmarlo en las leyes que son indispensables y necesarias para el futuro. Simplemente eso.

No quiero extenderme más. Simplemente, quiero agradecer a la presidenta, al resto de los diputados que

integran la comisión y, sobre todo, a ustedes, ya que en el primer tiempo y el tercer tiempo de cada reunión -en el medio sucedían las reuniones- nos han transmitido el compromiso, que nunca dejaremos de lado. Gracias.

Sra. Presidenta (Fein).- Tiene la palabra el señor diputado Yedlin.

Sr. Yedlin.- Señora presidenta: el otro día transmití una idea de cierre. Hoy tenemos el informe hecho; me parece que deberíamos firmarlo todos.

Primero, hay que entender que lo que se vivió con el fentanilo es una tragedia de una dimensión que por ahí no entendemos. Por supuesto, los familiares lo entienden en cada una de sus tragedias personales, y la suma de esas tragedias personales constituye una contaminación farmacológica en el siglo XXI. Y en un país en las condiciones de Argentina, que tiene una capacidad institucional instalada y una industria farmacéutica poderosa -porque la mitad de los medicamentos que consumimos los argentinos se fabrican en la Argentina; diría que esto no le pasa a ningún país de Latinoamérica, y además somos exportadores-, esta tragedia era más impensada todavía. Sin embargo, sucedió. Me parece que en los diagnósticos que las recomendaciones abordan están bastante bien estipulados los temas que desde este Congreso podemos aportar, a través de leyes, para que estos sucesos no vuelvan a ocurrir.

Ahora bien, a uno le queda medio corto el informe. Se dice: "Vamos a transformar en ley el decreto de la ANMAT". Pero nosotros decimos: "No. Vamos a hacer una nueva ley de ANMAT". Al respecto, ya se ha presentado una iniciativa y se está discutiendo. Lo aclaro para que quede constancia de que hay voluntad política de todos los bloques que hoy firmamos esto para que esto no sea una pantomima y podamos llegar a un acuerdo entre todos, en el que además participe con carácter fundamental el Poder Ejecutivo de la Nación.

El Poder Ejecutivo, las autoridades de la ANMAT y el Ministerio de Salud de la Nación deben participar en la elaboración de este nuevo proyecto de ley; si no, más allá de que el Poder Ejecutivo la vete o no, corremos el riesgo de que la ley no sea todo lo efectiva que nosotros pensamos que debe ser.

Acá hablamos de la trazabilidad, de la transparencia, de que los directores de la ANMAT y de los laboratorios estén capacitados, etcétera, y la única manera de que todo esto se cumpla es que esté plasmado en leyes. Es decir, todo eso debe transformarse en leyes. Puede ser una ley grande de la ANMAT que involucre todo, o quizás dos o tres leyes.

Ese es el compromiso que este Congreso hoy asume con ustedes y con las otras víctimas: el compromiso de transformar este informe en leyes; en leyes que no se veten

y se apliquen en la Argentina. Si este no fuera el compromiso, esta comisión no habría tenido ningún sentido; y aprovecho para felicitar nuevamente a la presidenta y a la vicepresidenta.

Ese es el compromiso que tenemos. Los problemas no solo hay que identificarlos sino resolverlos, y evitar en gran medida que se repitan, y para hacerlo necesitamos transformar todo esto en leyes.

Así que este es el compromiso. Los que seguimos siendo diputados, como es mi caso, vamos a trabajar para que esto salga. Para eso necesitamos el compromiso de todos los bloques, porque en este Congreso no hay mayoría, sino múltiples minorías. Tenemos que trabajar en conjunto para que esto suceda.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fein).- Tiene la palabra Alejandro Ayala.

Sr. Ayala.- Buenos días.

Agradezco la oportunidad de participar en este recinto, escuchando y dando nuestra mirada sobre toda esta situación.

Para no ampliar mucho la situación, solo quiero decir algunas cosas, principalmente por el tema del consenso del informe.

Quiero que todos los integrantes de la comisión y la Presidencia tengan en cuenta que acá se está hablando del derecho fundamental a la salud, algo que no se debería negociar en ningún caso. Les tocó a estos pibes, a estos padres de familia, a estas madres, a estos hermanos y hermanas. Nos podría haber tocado a cualquiera de nosotros que hubiese transitado ese proceso.

Nosotros, que vinimos desde Rosario o desde La Plata, no somos víctimas del fentanilo; somos víctimas de un Estado ausente, porque tal vez nosotros tendríamos que estar cumpliendo nuestro rol como ciudadanos, y hoy estamos acá. Estamos acá porque justamente hay un Estado ausente. Es por eso que desde el día uno acompañamos la propuesta del esquema de esta comisión para dar apoyo, tal vez haciendo un recorrido desde lo que fue el 26 de agosto, en la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, con la diputada Lospennato.

Allí se mencionaron un montón de cuestiones, pero quiero mencionar tres de ellas, que tal vez son los pilares de esta comisión: acompañamiento a la familia, legislar, y responsabilidad y compromiso de los responsables políticos y administrativos.

Como bien dijo la presidenta de esta comisión, el resultado de este informe es el punto de partida; y como dijo la diputada Ripoll, nosotros, como familia, recién empezamos.

Nos queda una larga agonía sobre esta situación, pero vamos a seguir peleando por nuestras familias a las que violaron el derecho a la vida y a la dignidad humana. Cualquiera persona que hubiese estado en esa terapia intensiva y visto a las personas que recibieron el fentanilo adulterado, seguramente les hubiese quedado una marca que no podrán borrar nunca en su vida.

Yo quiero que tomen con esa seriedad el compromiso de dar firma a ese informe final porque para nosotros es muy importante. No solo para nosotros; esta comisión fue un hito. Debe ser un hito para la República Argentina.

También quiero hacer un pedido especial, con todo respeto, a la Honorable Cámara de Diputados y a la Presidencia: que se pueda conmemorar el día nacional de las víctimas del fentanilo y la seguridad farmacológica. No solo será un acto conmemorativo, sino también legislativo. El punto g), referido al objeto de esta comisión, indica las recomendaciones legislativas y de política pública para el futuro, en torno a la seguridad farmacológica, para que lo que pasó no vuelva a suceder.

Por eso, declarar el día nacional de las víctimas del fentanilo y la seguridad farmacológica es una propuesta legislativa que obliga al Estado nacional a implementar no solamente conciencia social a la sociedad, sino también a exponer de forma transparente lo que se hace día a día en la República Argentina. Ese día especial nosotros consideramos que podría ser el 13 de mayo, porque fue cuando se dio curso a la investigación judicial y donde públicamente se reconoció lo que estaba sucediendo con el fentanilo adulterado. Podría ser un día para conmemorar la memoria de todas las personas afectadas por este tema.

Agradecemos este cierre de año. Nos hemos sentido escuchados por la comisión investigadora y por la Cámara de Diputados. Deseamos que este ejemplo institucional sea transferido al compromiso del Poder Ejecutivo y a la parte administrativa.

Seguramente el año próximo trabajaremos juntos.

Sra. Presidenta (Fein).- Tiene la palabra Sandra Oviedo.

Sra. Oviedo.- Señora presidenta: yo también quiero agradecer a la comisión. Nos sentimos contenidos. Tenemos la sensación de que no nos llevamos lo que vinimos a buscar, pero estamos en camino.

Tomo la palabra o la frase de Mariano. Creo que muchos de ustedes llevaron esto adelante como si fueran sus familiares. ¿Qué harían ustedes por sus familiares? Les pido que sigamos trabajando de esta manera. Agradezco a todos los diputados que se involucraron y se quedaron sentados hasta último momento por el respeto que nos brindaron. A los que se retiraban, les digo que lo sentimos mucho; por ellos no

nos sentimos acompañados. Sentimos que venían a cumplir. Solo uno quedó sentado. Firmaban y se iban.

Ojalá que el año próximo podamos seguir contando con el apoyo de todos ustedes. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Fein).- Tiene la palabra Ivana Esteban.

Sra. Esteban.- Señora presidenta: nosotras llegamos tarde porque tuvimos algunos inconvenientes con el traslado en la ruta. Queremos estar, aunque sea unos minutos. Vinimos escuchando en el auto la sesión.

Desde nuestra parte, la comunidad de familias a la que pertenezco, tengo para decir que vinimos acá un 7 de octubre porque en Rosario no se decía nada. Estaba todo blindado. No sabemos por qué; quizás por desconocimiento o por algún interés en que no se conozca. Les pedimos que se pongan en nuestra piel, y eso sucedió.

A partir de allí, esta comunidad de familias empezó a generar acciones de lucha. Estuvimos en el Concejo Municipal de Rosario, hicimos un encuentro y estuvimos el martes pasado en la Cámara de Diputados hablando de la necesidad de modernizar leyes.

Esta masacre dejó el mensaje de que estamos frente a un sistema legislativo obsoleto y frente a un Poder Ejecutivo que no pudo dar respuestas. Quizás no estaba preparado para esto. También arrastra antecedentes de gobiernos anteriores. Todo lo que pasó acá nos sirve para pensar que debemos trabajar en construcción y que esto es colectivo; no hay otra forma.

Como dijo Alejandro, fue mi mamá, pero podrían ser sus hijos, sus hermanos o cualquier familiar. Esto es construcción. Para nosotros es lucha; para ustedes es trabajo legislativo y debate. Desde nuestra parte, damos las infinitas gracias por darnos el espacio, por recibirnos y por acompañarnos. También hay que decir que nos llamaron por teléfono para preguntarnos cómo estábamos. Eso es muy importante porque pasamos mucho tiempo solos. Hace siete meses fue la tragedia y todavía no pudimos hacer el duelo.

Así como uno viene a pedir y a exigir en este ejercicio ciudadano, también debemos dar las gracias. Les pedimos que nos acompañen en este informe y que entiendan que es un paso para adelante. Hay mucho para trabajar, pero lo que se viene es todavía más difícil. Lo que viene nos deberá encontrar juntos y con un mismo propósito, que es el que tiene la comunidad a la que pertenezco.

Sra. Presidenta (Fein).- Tiene la palabra Sandra Oviedo.

Sra. Oviedo.- Señora presidenta: una sola cosa me quedó.

Los veinte puntos me parecieron bien, pero creo que lo que dicen los diputados Juliano y Castillo sería para tener en cuenta, porque también era parte de lo que veníamos

a buscar. Buscábamos que los involucrados tengan su responsabilidad y les quepa lo que les corresponda.

Sra. Presidenta (Fein).- Eso estará inserto. Me refiero a lo que dijo la diputada Stolbizer, lo que ha dicho el diputado Juliano y el bloque de Unión por la Patria. Se podrá sumar otra recomendación. Esto es la coincidencia. De ahí partimos, y obliga e invita a que estas sean leyes que modifiquen los paradigmas de control y de trabajo. Cada firma y cada coincidencia sentará las bases para trabajar el año que viene.

Muchas gracias a las familias. Ha sido un gusto compartir esta comisión con dos diputadas con las que tenemos mirada distintas en la política, pero compartiendo la necesidad de encontrar coincidencias ante semejante tragedia para mejorar y poder dar una respuesta. Ojalá así sea. ¡Muchas gracias a todos! (*Aplausos prolongados.*)

- Es la hora 11 y 30